

# Instructivo Formulario de Declaración Jurada (Anexo público – Art. 16 Ley 4895)

DECLARACIÓN JURADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## **ART. 16 INC. A - BIENES INMUEBLES, Y LAS MEJORAS QUE SE VAYAN REALIZANDO SOBRE LOS MISMOS.**

---

1. Tipo:
  - a. Casa
  - b. Terreno
  - c. Departamento
  - d. Campo
  - e. Mejora
  - f. Otros
2. Destino:
  - a. Vivienda
  - b. Alquiler
  - c. Explotación comercial
  - d. Otros
3. Fecha de adquisición, según escritura traslativa de dominio:
  - a. Formato MM/AA
4. Valuación:
  - a. Valuación según Título VI de la Ley 23.966 (ver art.16 in fine Ley 4895)
5. Origen de los fondos:
  - a. Herencia
  - b. Legado
  - c. Donación
  - d. Ingresos propios
  - e. Otros

## **ART. 16 INC. B - BIENES MUEBLES REGISTRABLES.**

---

1. Tipo:
  - a. Automotores
  - b. Motovehiculos
  - c. Yates
  - d. Aeronaves
  - e. Patentes industriales
  - f. Marcas comerciales
  - g. Caballos de carrera
  - h. Otros
2. Fecha de adquisición, según instrumentos respectivos:

- a. Formato MM/AA
- 3. Valuación:
  - a. Valuación según Título VI de la Ley 23.966 (ver art.16 in fine Ley 4895)
- 4. Origen de los fondos:
  - a. Herencia
  - b. Legado
  - c. Donación
  - d. Ingresos propios
  - e. Otros

**ART. 16 INC. C - OTROS BIENES MUEBLES QUE TENGAN UN VALOR INDIVIDUAL SUPERIOR A DIEZ MIL (10.000) UNIDADES FIJAS DE COMPRA O QUE DETERMINADOS EN SU CONJUNTO SUPEREN LAS CUARENTA MIL (40.000) UNIDADES FIJAS DE COMPRA. CONFORME LEY 2095.**

---

- 1. Descripción:
  - a. Objetos de arte (pinturas, esculturas, etc.)
  - b. Antigüedades
  - c. Colecciones
  - d. Ganado
- 2. Fecha de adquisición:
  - a. Formato MM/AA
- 3. Valuación:
  - a. Valuación según Título VI de la Ley 23.966 (ver art.16 in fine Ley 4895)
- 4. Origen de los fondos:
  - a. Herencia
  - b. Legado
  - c. Donación
  - d. Ingresos propios
  - e. Otros

**ART. 16 INC. D - LOS MISMOS BIENES INDICADOS EN LOS INCISOS A) Y B), DE LOS QUE NO SIENDO TITULARES DE DOMINIO O PROPIETARIOS LOS OBLIGADOS, TENGAN LA POSESIÓN, TENENCIA, USO, GOCE, USUFRUCTO POR CUALQUIER TÍTULO, MOTIVO O CAUSA.**

---

- 1. Tipo de bien:
  - a. Casa
  - b. Terreno
  - c. Departamento
  - d. Campo
  - e. Mejora

- f. Automotores
  - g. Motovehículos
  - h. Yates
  - i. Aeronaves
  - j. Patentes industriales
  - k. Marcas comerciales
  - l. Caballos de carrera
  - m. Otros
2. Apellido y Nombres del titular: consignar dichos datos cuando el titular del dominio o propietario haya constituido derechos reales sobre los bienes que se denuncian a favor del declarante, y en su caso de su cónyuge o hijos menores no emancipados.
  3. Título / Motivo / Causa: referencia breve sobre la condición del declarante respecto del bien.
    - a. Usufructante
    - b. Comodatario
    - c. Otros
  4. Gratuito / Oneroso:
    - a. Gratuito
    - b. Oneroso
  5. Valuación según Título VI de la Ley 23.966 (ver art.16 in fine Ley 4895)
  6. Plazo / Fecha / Período: fecha desde la cual se posee dicha condición. En su caso, fecha de cese de tal carácter.
    - a. En formato DD/MM/AAAA
  7. Origen de los fondos:
    - a. Herencia
    - b. Legado
    - c. Donación
    - d. Ingresos propios
    - e. Otros

## **ART. 16 INC. E - CAPITAL INVERTIDO EN TÍTULOS DE CRÉDITO, ACCIONES Y DEMÁS VALORES COTIZABLES O NO EN BOLSA, O EN EXPLOTACIONES PERSONALES O SOCIETARIAS.**

---

- **Capitales invertidos en títulos, acciones y valores cotizables en bolsa**
1. Tipo: indicar el título
    - a. De crédito
    - b. Acción
    - c. Otros
  2. Entidad Emisora: especificar nombre
  3. Cantidad: cantidad de títulos
  4. Fecha de adquisición: fecha de compra del título
    - a. En formato MM/AA
  5. Valor unitario: el valor que corresponde a la fecha de cierre de la declaración jurada

6. Valor total: cantidad x valor unitario, a la fecha de cierre de la declaración jurada
7. Origen de los fondos:
  - a. Herencia
  - b. Legado
  - c. Donación
  - d. Ingresos propios
  - e. Otros
- **Capitales invertidos en explotaciones unipersonales o sociedades que no cotizan en bolsa**
  1. Denominación: de la explotación o sociedad
  2. Ramo o actividad: de la explotación o sociedad
  3. % sobre el capital: porcentaje que posee el declarante, cónyuge o hijos según corresponda, sobre el capital total de la explotación o sociedad.
  4. Última valuación: a la fecha de cierre de la declaración jurada
  5. Fecha de adquisición: corresponde a la fecha de compra del título
    - a. En formato MM/AA
  6. Origen de los fondos:
    - a. Herencia
    - b. Legado
    - c. Donación
    - d. Ingresos propios
    - e. Otros

**ART. 16 INC. F - MONTO DE LOS DEPÓSITOS EN BANCOS U OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, DE AHORRO, DE INVERSIÓN Y PROVISIONALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON INDICACIÓN DEL PAÍS DE RADICACIÓN DE LAS CUENTAS, TENENCIAS DE DINERO EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.**

---

1. Tipo de depósito / Tenencia en efectivo:
  - a. Cuenta corriente
  - b. Caja de ahorro
  - c. Plazo fijo
  - d. Efectivo
2. País de radicación
3. Moneda:
  - a. Pesos
  - b. Dolares estadounidenses
  - c. Euros
  - d. Reales
  - e. Otros: aclarar moneda
4. Monto:
  - a. Importe de depósito o efectivo en números

## **ART. 16 INC. G - CRÉDITOS Y DEUDAS HIPOTECARIAS, PRENDARIAS O COMUNES.**

---

1. Tipo de crédito / deuda:
  - a. Hipotecaria
  - b. Prendaria
  - c. Común
2. Carácter:
  - a. Acreedor
  - b. Deudor
3. Monto: aclarar tipo de moneda e importe en números

## **ART. 16 INC. H/I/J/L - INGRESOS.**

---

1. Detalle
  - a. Relación de dependencia
  - b. Actividades independientes
  - c. Actividades profesionales/docencia
  - d. Sistemas previsionales (jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios)
2. Otros Ingresos
  - a. Rentas
  - b. Leasing
  - c. Premios
3. Importe total anual: aclarar tipo de moneda e importe en números

## **ART. 16 INC. K - MONTO DE LOS BIENES O FONDOS INVOLUCRADOS EN LOS FIDEICOMISOS DE LOS QUE PARTICIPE COMO FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO O BENEFICIARIO.**

---

1. Carácter:
  - a. Fideicomitente
  - b. Fideicomisario
  - c. Beneficiario
2. Tipo de fideicomiso:
  - a. Financiero
  - b. De Garantía
  - c. De Inversión
  - d. Testamentarios
  - e. De administración
  - f. De renta
  - g. Otros
3. Monto: aclarar tipo de moneda e importe en números a la fecha de cierre de la declaración jurada